



XV CONFERÊNCIA DE MINISTROS
DE DEFESA DAS AMÉRICAS
2021 - 2022
BRASÍLIA - BRASIL

DECLARACIÓN DE BRASÍLIA

28 DE JULIO DE 2022



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



BRASILIA - DF, BRASIL

Los Ministros de Defensa y Seguridad o sus equivalentes y los Jefes de Delegación participantes en la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), reunidos en Sesión Plenaria el 28 de julio de 2022:

Reafirmando su compromiso de respetar plenamente la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la Carta Democrática Interamericana y sus valores, principios y mecanismos;

Guiados por los principios de Williamsburg, aprobados en la I CMDA, en 1995;

Considerando que la CMDA tiene como finalidad fundamental promover el conocimiento mutuo, el análisis, el debate y el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la defensa y la seguridad, absteniéndose de generar doctrina; y

Reconociendo su compromiso con la Declaración sobre Seguridad en las Américas de octubre de 2003;

DECLARAN

1. Su compromiso de continuar promoviendo y fortaleciendo la paz en el Hemisferio, con pleno respeto al Derecho Internacional, en particular mediante el cumplimiento, promoción e integración del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, incluidas las normas y los principios internacionales que regulan el uso de la fuerza de las fuerzas de defensa y seguridad, respetando la soberanía de cada Estado y de conformidad con el ordenamiento jurídico interno de cada país.
2. Su compromiso inalienable con la defensa de los valores de la autodeterminación, de la independencia nacional, del respeto a la integridad territorial, de la protección de poblaciones civiles, de la libertad frente a la dominación extranjera, del respeto a las fronteras reconocidas internacionalmente y de la soberanía nacional. Principios sobre los cuales los Estados Miembros de la CMDA fueron fundados. Los conflictos presentes en todo el mundo, como la invasión a Ucrania y los actos de violencia ejercidos por grupos armados que aterrorizan la población de Haití, no son los medios legítimos para resolver las disputas, así que los Estados Miembros de la CMDA, esperan una solución pacífica tan pronto sea posible.¹²³
3. Su reconocimiento al papel esencial que desempeñan las mujeres en el área de Defensa y Seguridad, incluyendo el marco conocido internacionalmente como “Mujeres, Paz y Seguridad”, destacando la importancia de su participación plena, igualitaria y significativa en las actividades de toma de decisiones

¹ Reserva: Argentina y Brasil – En consonancia con los principios que rigen sus relaciones internacionales, reconocemos el papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales y consideramos a esa organización o foro con un mandato adecuado para hacer frente al conflicto en Ucrania.

² Reserva: México manifiesta que lo establecido en el párrafo segundo de la Declaración de Brasilia, no corresponde al ámbito de la CMDA, por lo que la base a la compatibilidad de los principios de política exterior de México, no es posible adherirse a su contenido, reconociendo a la Organización de las Naciones Unidas, como el foro adecuado para tratar este asunto.

³ Reserva: Canadá, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Paraguay, Uruguay y los Estados Unidos de América reiteran que condenan con firmeza la invasión ilegal por parte de la Federación Rusa a Ucrania.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



acerca de estas áreas, además de la necesidad de desarrollo y aplicación de políticas en el Continente dirigidas a erradicar cualquier tipo de discriminación de género, acoso y violencia sexual dentro de las Fuerzas Armadas e Instituciones Hemisféricas.

4. Su voluntad de continuar participando en las Operaciones Paz y de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas, a través de contingentes y especialistas, tales como observadores militares e integrantes de Estados Mayores, entre otros, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, saludando a la República de Perú en la iniciativa en organizar la I Conferencia Latino-Americana y de Caribe sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, que será realizada entre los días 6 y 7 de septiembre de 2022, en Lima.

5. Su reconocimiento de que la disuasión integrada proporciona un marco para mantener la paz y la estabilidad en el Hemisferio Occidental, dando prioridad a la cooperación regional en todos los ámbitos de la defensa y de la seguridad, bien como reduciendo las barreras al intercambio de información y capacidades, y tal concepto será referido a la Junta Interamericana de Defensa (JID) para estudios posteriores, como recomendado por el Grupo de Trabajo.⁴

6. Su intención de seguir apoyando la preservación del medio ambiente y la resiliencia climática, a través del intercambio de experiencias en materia de mitigación y adaptación climática aplicables al sector, de acuerdo con el marco legal de cada Estado, respetando su soberanía nacional.

7. Su reconocimiento de que el cambio climático y su adaptación influirán en el papel de las instituciones de defensa y en sus misiones, tal como el reconocimiento de que los Estados Miembros pueden reforzar sus compromisos para hacer frente al cambio climático y a los factores medioambientales, crear resistencia al clima e invertir en la protección del medio ambiente, de acuerdo con el marco jurídico interno de cada Estado, respetando su soberanía nacional.

8. Su reconocimiento de que las Fuerzas de Defensa y Seguridad apoyan a las organizaciones civiles en eventos de asistencia humanitaria y respuesta a desastres, además de su compromiso de compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar la cooperación y la colaboración regional para minimizar el impacto de los eventos relacionados con el clima y los desastres naturales en las poblaciones de todo el Hemisferio Occidental, respetando la soberanía de cada Estado y de acuerdo con el marco legal interno de cada país.

9. Su apoyo al progreso continuo de los Estados Miembros de la CMDA en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, como parte de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad.

10. Su reconocimiento a las acciones de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA, aprobadas por la Comisión de Seguridad Hemisférica de ese Organismo (OEA/Ser. G CP/SCH - 1953/20 ver. 1, 13 de marzo de 2020), con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales, subregionales y hemisféricas, contribuyendo a la cooperación, estabilidad, paz y seguridad.

⁴ Reserva: Chile y Argentina – En relación con la disuasión integrada, los Ministerios de Defensa de Argentina y de Chile se limitan a considerar el estudio del tema en mayor profundidad por la JID, para una posterior valoración, tal como lo acordó la Comisión de Trabajo.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



11. Su reconocimiento en el avance de los Estados Miembros de la CMDA en la discusión del área de Ciberdefensa y Ciberespacio, considerando: la necesidad de cooperación e intercambio de información de manera continua, con miras al desarrollo de capacidades para mitigar las actividades cibernéticas maliciosas; la necesidad de realizar actividades conjuntas para mejorar el conocimiento en la materia y fomentar la confianza entre los países; y la necesidad de involucrar a las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil para crear una visión holística del fenómeno del Ciberespacio, contribuyendo a la generación de mejores respuestas frente a esas actividades maliciosas, de acuerdo con el ordenamiento jurídico interno de cada país.
12. Su agradecimiento por el importante papel -- y sin precedentes -- que desempeñaron las organizaciones de defensa y seguridad de los Estados Miembros, en apoyo a las instituciones civiles, en el suministro de alimentos, medicamentos, construcción de hospitales de campaña y otras ayudas esenciales a sus poblaciones durante la pandemia, salvando miles de vidas y preservando el bienestar de sus ciudadanos.
13. Su reconocimiento de que la preparación avanzada y las respuestas colectivas han reducido la pérdida de vidas y los consiguientes impactos económicos durante las pandemias, como la del COVID-19, señalando su intención de dar prioridad a la preparación para responder eficazmente a futuras pandemias. Es decir: el trabajo de forma bilateral y multilateral, teniendo en cuenta el papel de las Fuerzas Armadas y de las Instituciones Hemisféricas en la prestación de ayuda a los ciudadanos durante la pandemia y utilizando la tecnología innovadora, incluyendo herramientas virtuales, con el fin de mantener la preparación de las misiones, respetando la soberanía y de acuerdo con el ordenamiento jurídico interno de cada país.
14. Su preocupación por el Crimen Organizado Transnacional, lo cual requiere la cooperación y coordinación entre los Estados y las instituciones de Defensa y Seguridad del Hemisferio, respetando el ordenamiento jurídico interno y la soberanía de cada país.⁵
15. Su compromiso para prevenir la pesca ilegal -- no declarada y no reglamentada, la caza furtiva de animales silvestres y la explotación mineral y forestal ilegal, de conformidad con la legislación interna de cada país y las normas y acuerdos internacionales.⁶
16. Su apoyo al desarrollo continuo de las capacidades profesionales, civiles y militares en los diferentes órganos nacionales responsables de la Defensa y de la Seguridad. Además, en particular, el aprendizaje de idiomas e intercambio profesional de personas.
17. Su reconocimiento a la importante contribución de la sociedad civil y de las instituciones académicas a la promoción de la cooperación en el Continente en materia de Defensa y Seguridad.
18. De conformidad con el Reglamento de la CMDA, solicitar a la OEA, de forma permanente, la participación de la Junta Interamericana de Defensa (JID), de acuerdo con las resoluciones de su Asamblea General, en las siguientes actividades:

⁵ Reserva: el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa de la República Argentina presentó su reserva, resaltando que el contenido del párrafo 14 debe entenderse en estricta conformidad con la legislación nacional vigente.

⁶ Reserva: el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa de la República Argentina presentó su reserva, resaltando que el contenido del párrafo 15 debe entenderse en estricta conformidad con la legislación nacional vigente.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



- a. Recolectar, compartir y almacenar las lecciones aprendidas sobre la asistencia humanitaria en el Hemisferio y difundirlas a los Estados Miembros de la OEA y la CMDA;
 - b. Mantener actualizadas las bases de datos de los puntos de contacto para Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR) de cada Estado Miembro de la CMDA; y
 - c. Organizar, anualmente, un ejercicio de gabinete del Mecanismo de Cooperación en Caso de Desastres de los Países de la CMDA (MECODE), en coordinación con la Secretaría *Pro Tempore* de la CMDA.
19. Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones de los tres Grupos de Trabajo Ad hoc, reunidos durante el ciclo 2021/2022 de la Conferencia, y:
- a. Apoyar la continuación del desarrollo de MECODE, bajo la coordinación y ejecución de la JID, como una forma de potencializar la cooperación en respuesta a los países y sistemas existentes en caso de desastres naturales o humanos en el Hemisferio;
 - b. Reafirmar su apoyo a la promoción de medidas de fomento de la confianza, incluyendo las que se relacionan con la Ciberdefensa y el Ciberespacio, de interés para la Defensa, en línea con las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS), consolidadas y aprobadas por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA (OEA/Ser. G CP/CSH – 1953/20 ver. 1, 13 de marzo de 2020), celebrando la propuesta de Brasil de coordinar un ejercicio cibernético, en la segunda mitad del año 2023;
 - c. Promover el intercambio de experiencias sobre el papel, la integración y la importancia de la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas de los países que conforman la CMDA, en cumplimiento de la resolución 1325 "Mujeres, Paz y Seguridad" del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
20. Su reconocimiento a la realización del ejercicio de gabinete referente al MECODE, realizado por la JID, en febrero de este año, que alcanzó los objetivos propuestos en cuanto a su validación inicial, documentando la necesidad de su continuo desarrollo, con el apoyo de la OEA.
21. Felicitaciones a la JID por su 80º aniversario y por sus importantes contribuciones al avance de la paz mundial, defensa y seguridad en nuestro Hemisferio.
22. Están de acuerdo con las deliberaciones realizadas por la Comisión de Trabajo I sobre el Tema "Fortalecimiento de la disuasión integrada: aire, tierra, mar, espacio y ciberespacio".
- a. Conclusiones:
 - i. Se reconoció la importancia y relevancia del tema;
 - ii. Debido a su importancia y complejidad, los delegados concluyeron que el tema en cuestión debe ser estudiado más a fondo; y
 - iii. Los países participantes agradecen la disposición del Ponente de Estados Unidos en presentar cuidadosamente el tema, y a todos los que contribuyeron de manera exitosa de esta Comisión de Trabajo.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



b. Recomendación:

Por unanimidad, los miembros presentes sugieren que el tema sea presentado a la OEA para un estudio más detallado de la propuesta, a través del JID, y que sea retomado en la XVI CMDA.

23. Están de acuerdo con las deliberaciones realizadas por la Comisión de Trabajo II sobre el Tema "El Papel de las Fuerzas Armadas ante los Flujos Migratorios":⁷

a. Conclusiones:

i. Consideró que la cuestión de los flujos migratorios es un fenómeno multidimensional, con diversas causas, como el cambio climático, las catástrofes naturales y la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas.

ii. Expresó su solidaridad a los principios, valores y compromisos establecidos en la Declaración de Los Ángeles de junio de 2022, incluyendo el compromiso de proteger la seguridad y la dignidad de todos los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas, independientemente de su situación migratoria y respetando sus derechos humanos, bien como sus libertades fundamentales.⁸

iii. Reconoció los esfuerzos y la experiencia de Brasil en el contexto de la Operación *Acolhida* como ejemplo de respuesta al fenómeno de los flujos migratorios y de la cooperación entre organismos nacionales e internacionales, la sociedad civil organizada y otras partes interesadas.

iv. Reconoció que la formación, los ejercicios y los intercambios entre las Fuerzas Armadas de los países de la CMDA pueden ofrecer oportunidades importantes de aprendizaje, adaptación y mejoría en la gestión de los flujos migratorios.

v. Reconoció que los conocimientos, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas derivadas de las experiencias de las Fuerzas Armadas – en el contexto de los flujos migratorios – pueden aplicarse en otros dichos contextos, como en la asistencia humanitaria y en la gestión de las catástrofes naturales, y viceversa.

vi. Reconoció la importancia del apoyo urgente, localizado y temporal de las fuerzas de defensa y seguridad a las organizaciones civiles en el contexto de la migración.

vii. Reconoció que los límites de la actuación de las Fuerzas Armadas en este tema es una prerrogativa soberana de cada país.

viii. Reforzó la necesidad de subrayar la importancia de la dimensión humana como factor crítico de éxito.

ix. Reconoció la situación de vulnerabilidad ante el fenómeno de las migraciones, en el cual se encuentran ciertos segmentos de la población, como las mujeres, las niñas y las minorías.

⁷ Reserva: los Ministerios de Defensa de Chile, de Perú y de Argentina presentaron su reserva. Precisando que las conclusiones y recomendaciones de la comisión de trabajo deben entenderse en estricta conformidad con las legislaciones nacionales respectivas.

⁸ Reserva: los Ministerios de Defensa de Trinidad y Tobago y República Dominicana se adhieren a la posición adoptada en la IX Cumbre de las Américas y reservan su posición con respecto a la adhesión a los valores y compromisos del principio de la Declaración de Los Ángeles, en junio de 2022.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



x. Reconoció la necesidad de compartir las experiencias de los países de la CMDA en respuesta a las migraciones.

b. Recomendaciones:

i. Reconocer las distintas experiencias de los países de la CMDA, en respuesta a los flujos migratorios regionales y sus posibles intercambios.

ii. Recomendamos que los Estados Miembros compartan las mejores prácticas, así como las lecciones aprendidas en el contexto de la migración, en particular sobre el papel de las Fuerzas Armadas, con la Junta Interamericana de Defensa, como depósito de estas lecciones.

iii. Recomendamos que las organizaciones responsables, en coordinación con los Estados Miembros, celebren eventos y cursos con el fin de difundir los conocimientos generados por el intercambio de experiencias entre distintos países.

iv. Fueron reconocidas las opiniones convergentes entre los países participantes de no continuar los debates del comité de trabajo – a nivel de la CMDA, proponiendo, entonces, la creación de un repositorio de mejores prácticas.

24. Su agradecimiento y reconocimiento a Colombia por su colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo virtual *Ad hoc* “Ciberdefensa y Ciberespacio”.

25. Su agradecimiento y reconocimiento a Argentina por su colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo virtual *Ad hoc* “Mujer, Paz y Seguridad”.

26. Su agradecimiento y reconocimiento a los Estados Unidos de América por su hospitalidad y colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo presencial *Ad hoc* “Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR)”.

27. Otorgar los siguientes mandatos para la XVI CMDA, ciclo 2023/2024, considerando los resultados de los Grupos de Trabajo *Ad hoc*, así como las propuestas particulares de los Estados Miembros:

a. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Ciberdefensa y Ciberespacio”, agradeciendo a Colombia por la oferta de patrocinio durante el segundo semestre de 2023 y a Brasil para coordinar el ejercicio cibernético con la participación de los Estados Miembros de la CMDA, en el segundo semestre de 2023;

b. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Mujer, Paz y Seguridad”, agradeciendo a los Estados Unidos de América por la oferta de patrocinio durante el primer semestre de 2024; y

c. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR)”, agradeciendo a Chile por la oferta de patrocinio durante el año de 2023, destacando el desarrollo de MECODE.



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Brasilia - DF, Brasil – 25 al 29 de julio de 2022



28. Reiterar el compromiso de los Estados Miembros de los Grupos de Trabajo Ad hoc organizados para el ciclo 2023/2024, con el objetivo de llegar a recomendaciones que permitan una mayor cooperación y coordinación entre ellos, con el objetivo de contribuir al éxito de la XVI CMDA.
29. Anunciar la designación de Argentina como país sede de la XVI CMDA, durante el ciclo 2023/2024 y comunicar que la elección del país sede para la XVII CMDA, ciclo 2025/2026, será realizada en la XVI CMDA.
30. Su agradecimiento y reconocimiento al Gobierno de Brasil, en particular a su Ministerio de Defensa, por el compromiso asumido en el desarrollo de esta XV CMDA, que se realizó en un ciclo afectado por la propagación de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias en todos los sectores.